



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00831671- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por la Escuela de Geología TIC4 - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC, desde Ciudad Universitaria hacia el Complejo Vaquerías - Córdoba.

Periodo del servicio: Partida el 16 de octubre de 2024 a las 7.00 h, regreso el 18 de octubre de 2024 a las 19.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 4 del expediente de referencia se agrega la lista de pasajeros, y a orden 5 el itinerario completo;

Que a orden 7 la Dirección de Transporte informa, que puede accederse a lo solicitado estando disponibles las unidades para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por las unidades Volkswagen AD336PX y AD336PY, a cargo de los señores Lucas Germán HERNANDEZ,

Leg. 54.324 DNI 27.078.895 y José Oscar CARRANZA, Leg. 25.050 DNI 12.671.651.

ARTÍCULO 2°: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Novecientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Seis C/69/100 (\$ 997.406,69) de acuerdo a lo establecido por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo del solicitante del servicio.

ARTÍCULO 3°: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide al señor Lucas Germán HERNANDEZ, Leg. 54.324 DNI 27.078.895, el importe total de Pesos Ciento Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Dos C/12/100 (\$ 174.942,12) correspondiente a tres (3) días de viáticos, a razón de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Catorce C/04/100 (\$ 58.314,04) por día; y al señor José Oscar CARRANZA, Leg. 25.050 DNI 12.671.651, el importe total de Pesos Doscientos Nueve Mil Novecientos Treinta y Tres C/37/100 (\$ 209.933,37) correspondiente a tres (3) días de viáticos, a razón de Pesos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Siete C/79/100 (\$ 69.977,79) por día, conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 4°: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 5°: Protocolícese. Comuníquese a la Escuela de Geología TIC4 - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb